

28/11/24

La Guardia Civil detiene a tres personas radicalizadas por la propaganda yihadista

Resumen

Las detenciones se han producido en Ceuta y Sevilla. En el día de hoy se ha decretado el ingreso en prisión provisional de los tres

El detenido en Ceuta tenía antecedentes previos por la comisión de delitos de terrorismo y se encontraba en la actualidad bajo medidas de libertad vigilada

Los investigados estaban en posesión de una ingente cantidad de archivos multimedia de propaganda terrorista del DAESH, entre la que destacaba la figura de los combatientes, así como documentos relacionados con las operaciones de martirio, la integración en grupos terroristas y la fabricación de explosivos

Contenido

Agentes del Servicio de Información de la Guardia Civil, bajo la dirección del Juzgado Central de Instrucción nº 1 y de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, han procedido a la detención de tres personas en diferentes localidades de la geografía española por la presunta comisión de delitos de terrorismo.

Las actuaciones quedan enmarcadas en dos operaciones diferentes, pero que se han desarrollado de manera común en el marco de las iniciativas que Guardia Civil orienta a luchar contra el fenómeno de la radicalización producido a través de la propaganda yihadista. En este caso, los investigados se encontraban inmersos en procesos de radicalización avanzados y, fruto del trabajo policial, existían sobre ellos suficientes indicios y evidencias.

El de Ceuta ya había sido detenido y condenado hace años como autor de un delito de captación y adoctrinamiento terrorista, siendo posteriormente otra vez detenido en mayo de 2021 por las labores de proselitismo y adoctrinamiento terrorista que realiza sobre internos durante su estancia en prisión.

Actualmente, se encontraba en libertad vigilada, si bien se ha podido acreditar que continuaba realizando actividades yihadistas en el ámbito virtual, administrando numerosos perfiles en redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea encriptadas, estando en posesión de una ingente cantidad de material multimedia yihadista de la organización terrorista DAESH, idóneo para la autocapacitación yihadista y la incitación para la comisión de atentados terroristas, entre los que se encontraban los últimos discursos del portavoz oficial de la citada organización terrorista.

De manera simultánea se procedió en Sevilla a la detención de otras dos personas que se encontraban en un avanzado proceso de radicalización yihadista. Una de ellas hacía un uso profuso de sus redes sociales, compartiendo postulados y publicaciones ensalzando la figura de las organizaciones terroristas. Así mismo, estaba en posesión de material multimedia oficial de la organización terrorista DAESH.

En relación al tercer detenido, se ha acreditado que estaba inmerso en un avanzado proceso de radicalización yihadista desde al menos el año 2022, contando con una colección ingente de material propagandístico de la organización terrorista DAESH, incluyendo manuales para la confección de explosivos. Así mismo, como consecuencia de su radicalización virtual fruto del consumo exacerbado de este material potencialmente adoctrinador habría exteriorizado varios episodios violentos con personas de su entorno.

Estos tres detenidos fueron puestos a disposición judicial este jueves 28 de noviembre, habiendo sido decretada la medida de ingreso en prisión provisional.

Estas operaciones se consideran de gran valor estratégico en la búsqueda de reducir las capacidades de radicalización y reclutamiento que desarrollan las organizaciones terroristas a través de la propaganda yihadista, y así también anticipar el paso a la acción de individuos que reúnen indicadores de riesgo para la seguridad.

Imágenes

